



**Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Ciencias Políticas y Derecho Público**

**(Programa del año 2014)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 02/06/2014 14:41:05)**

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Medio Ambiente y Legislación de los Recursos	Abog.	11/09 -Mod. 01/14	2014	1° cuatrimestre
Medio Ambiente y Legislación de los Recursos Naturales	Procurador	010/0 9	2014	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
JULIA, MARTA SUSANA	Prof. Responsable	Visitante	12 Hs
MASINI, OMAR	Prof. Colaborador	P.Asoc Exc	40 Hs
CACACE, FEDERICO JAVIER	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
CASTILLO, DIEGO LEONARDO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
60 Hs	40 Hs	20 Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
17/03/2014	19/06/2014	13	60

IV - Fundamentación

En la asignatura Legislación Ambiental y de los recursos naturales en lo que hace a algunos aspectos epistemológicos, entendemos que los procedimientos y estrategias usados para el proceso de enseñanza-aprendizaje no pueden estar desligados de las estrategias y de los métodos que la propia ciencia ha edificado para la construcción de su cuerpo teórico, lo que nos plantea la complejidad, lo interdisciplinar, lo holístico y lo sistémico como elementos imprescindibles para las estrategias de enseñanza- aprendizaje.

Conscientes de la complejidad del fenómeno jurídico ambiental, de los recursos naturales y la actividades vinculadas al desarrollo, proponemos incluir en el análisis de todos los puntos del programa -a más de la perspectiva ambiental del derecho, una visión jurídica, y sin que ésta pierda su preeminencia-, reflexiones sobre la realidad social, la percepción axiológica del Derecho y, en particular, la situación/posición del Estado y los particulares y sus legítimos intereses en el contexto socio-ambiental.

Las normas no pueden estar descontextualizadas del escenario donde se utilizan, aplican o construyen, por lo cual se hace necesario percibir aspectos sociológicos, filosóficos, políticos que hacen a la percepción de la dimensión socio-ambiental de los problemas. Establecer la relación existente entre el discurso legal y los esquemas de poder, no sólo para desentrañar las

causas de la mayor o menor eficacia de las normas jurídicas, sino para poder decodificar los propósitos y estrategias de ciertas formulaciones y facilitar una interpretación y aplicación de las normas consciente de las fuerzas a cuyo sostén contribuye. Sólo así es posible llegar a comprender el fenómeno jurídico en toda su dimensión.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Objetivos

El objetivo fundamental es proporcionar a los alumnos en ciencias jurídicas un conjunto de instrumentos conceptuales del derecho ambiental con el fin de que alcancen un conocimiento básico que les permita describir, explicar y comprender la realidad ambiental que les rodea, desde una perspectiva crítica.

Objetivos Generales

Que el estudiante sea capaz de:

- a) adquirir conocimientos que permitan desarrollar destrezas para ubicarse en el ordenamiento jurídico ambiental;
- b) examinar con objetividad y sentido jurídico y crítico la realidad ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo;
- c) integrar los fenómenos de las relaciones socio-ambientales a la dimensión jurídica normativa respectiva;

Objetivos específicos

Que el estudiante sea capaz de lograr en el marco del cursado de la asignatura lo siguiente:

- a) Reconocer las diferentes perspectivas sobre la problemática ambiental, de los recursos naturales y el desarrollo y la integralidad de la nueva perspectiva.
- b) Disponer de herramientas conceptuales y metodológicas para reconocer el status jurídico de los derechos y deberes de los ciudadanos y abordar los problemas en el sistema jurídico argentino;
- c) Reconocer y contextualizar los aspectos normativos en la gestión ambiental e interpretar la estructura, funcionamiento y objetivos de las instituciones ambientales y de los recursos naturales y la energía y el modelo de desarrollo
- d) Discernir las diferentes vías de resolución de conflictos socio-ambientales: acciones individuales y colectivas, participación pública, acceso a la justicia.
- e) participar en la sociedad - como vecino, ciudadano, profesional - con responsabilidad ambiental, sobre los recursos naturales y que el desarrollo presente no altere el derecho de las generaciones futuras

VI - Contenidos

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD TEMÁTICA UNO

El desarrollo sustentable. Ecología, Ambiente, Contaminación y Recursos naturales: Conceptos y problemáticas. El saber ambiental y el Derecho. Los problemas ambientales, la historia ambiental, percepción disciplinaria de los problemas. Complejidad, El debate sobre los modelos de desarrollo, el desarrollo sustentable, la deuda ambiental. Hacia una economía verde. Concepto. Nuevos instrumentos económicos para el desarrollo. Post-desarrollo, Ecología política.

UNIDAD TEMÁTICA DOS

Marco jurídico argentino. Ambiente y recursos naturales. El ambiente como objeto de derecho.

Los contextos para el análisis ambiental desde el derecho: Concepto de ambiente, elementos, el objeto de tutela. El sistema jurídico argentino y el nuevo orden ambiental desde 1994. Competencias, jurisdicciones. La gestión ambiental pública, concepto, elementos, instrumentos. La política ambiental, el derecho ambiental y la administración ambiental, elementos de la gestión, integración.

UNIDAD TEMÁTICA TRES

Políticas ambientales, sus herramientas. Legislación ambiental argentina. Derecho ambiental internacional.

La legislación ambiental: concepto, clasificaciones, legislación de fondo, legislación especial, leyes de presupuestos mínimos ambientales. Discusión actual. Las situaciones jurídicas, el material normativo y la ubicación en un contexto ambiental.

La política ambiental y el marco normativo ambiental en Argentina. La ley general del ambiente Ley N° 25.675, política,

gestión, instrumentos, acciones. Nuevos conceptos, significados y alcances. Las leyes de presupuestos mínimos ambientales: aguas, pcbs, residuos industriales, residuos domiciliarios, quema, información, bosques nativos, glaciares. Estructura, integración y comprensión en el sistema. Legislación especial en materia ambiental: variedad, contenido, usos.

UNIDAD TEMÁTICA CUATRO

Empresa y ambiente. Residuos tóxicos y peligrosos. La gestión ambiental empresarial: desarrollo, normas voluntarias. La regulación de los residuos peligrosos en Argentina: Conceptos, ciclo. Generación, transporte y disposición final: Diferencias entre residuos y sustancias. Estado actual de los registros: funcionamiento. Modalidades de la gestión ambientalmente adecuada de los residuos peligrosos: Buenos Aires, Córdoba, San Luis.

UNIDAD TEMÁTICA CINCO

El daño ambiental. Los recursos no renovables. La explotación de recursos y el medioambiente.

Responsabilidades y acciones en materia ambiental. El concepto del daño ambiental. Individual y colectivo. Diferencias con del derecho común. La responsabilidad ambiental: concepto, diferencias, complementariedad con otras responsabilidades: civil, penal, administrativas. Las actividades productivas, el daño y la responsabilidad: actividad agrícola, ganadera, forestal, minera, energética. Uso, explotación e impacto. Prevención del daño, precaución, daño y responsabilidad. Acciones y procedimientos ambientales: amparo, acciones colectivas, otras acciones

UNIDAD TEMÁTICA SEIS

Derecho agrario, teoría general, ubicación en el sistema general del derecho. Política agraria, economía agraria y ecología. Propiedad agraria, empresa agraria. Contratos agrarios.

El espacio rural y sus actividades. El concepto de Territorio. El desarrollo agrícola: las nuevas tecnologías y el uso del territorio. La configuración de nuevos territorios a partir de diferentes procesos. El caso de la sojización. La empresa agraria y sus regímenes jurídicos, contratos, y la discusión de sus problemáticas actuales. La propiedad de la tierra, formas de contratación, normas en discusión nueva ley de tierras. Los movimientos campesinos y su visión ambiental del territorio. Desarrollo de la actividad ganadera. Presión de la frontera agrícola. Legislación nacional y provincial. Sistemas, marcas y señales, registros, Control y fiscalización de la actividad. Sanidad animal, organismos, funciones, calidad de productos. Trazabilidad y cadenas agroalimentarias, comercialización.

UNIDAD TEMÁTICA SÉPTIMA

Flora y fauna. Concepto y regulación general. Sanidad animal y vegetal. Agroquímicos. Los recursos naturales en el nuevo orden ambiental Argentino. La biodiversidad: conservación y protección. El patrimonio natural: concepto, importancia. Las modalidades de protección y defensa, los regímenes legales y las jurisdicciones. La fauna silvestre, los humedales, regímenes, particularidades, ejemplos. Los bosques nativos y cultivados, promoción y protección, características de su regulación. El ordenamiento territorial del bosque nativo, situación actual.

UNIDAD TEMÁTICA OCHO

Derecho minero. Impacto ambiental de la actividad minera. La propiedad minera. Dominio de las minas, sistemas. Clasificación de las sustancia minerales.

Exploración minera. El permiso, procedimiento para conseguirlo. Limitaciones. Diferentes permisos de exploración. Propiedad Minera, la concesión. Descubrimiento, su manifestación. Derechos y obligaciones de quien descubre. Registro. Labor legal. Concurrencia y preferencia.

Pertenencia. Concepto y caracteres. Su mensura y demarcación. Linderos. Rectificación e impugnación de la mensura.

Derechos. A los criaderos dentro de la pertenencia. A la internación de labores. De visitas. Otras adquisiciones que requieren concesión: ampliación, mejoras, demasías. Grupos mineros.

Sustancias de segunda y tercera categoría. Régimen legal de cada una. Concesión de sus pertenencias.

UNIDAD TEMÁTICA NUEVE

Explotación minera: conflictos vinculados a la propiedad y al uso del suelo. Servidumbres mineras. Adquisición del suelo. Responsabilidades.

Amparo de la concesión: concepto, sistema actual del código. Canon, inversión de capital, explotación con intensidad razonable. Caducidad y vacancia, solución de continuidad. Abandono.

Contratos mineros: Avío, Compañía de Minas, Compraventa, Arrendamiento. Derechos reales: hipoteca, usufructo, otras situaciones.

Investigación geológica minera.

Autoridad Minera, funciones. La autoridad minera en San Luis. Procedimiento minero, regulación en San Luis. Derecho Ambiental Minero, su regulación específica en el Código de Minería. La minería como actividad. Minería y ambiente. El impacto ambiental minero. El acuerdo federal y la coordinación de las políticas en materia minera. Promoción y fomento minero: políticas públicas. Conflictos mineros ambientales.

UNIDAD TEMÁTICA DIEZ

Política energética y legislación. Régimen de la energía, hidrocarburos, régimen legal de los minerales nucleares. Política energética: tipos de energía, sustentabilidad, desarrollo, disponibilidad de recursos. Las energías alternativas: concepto. Uso de energía hidráulica diferentes aspectos, regulación. Promoción de energías alternativas: eólica, solar, régimen fiscal. Bioenergía y biocombustibles: promoción. La energía nuclear: diferencia de su régimen legal, fiscalización y control, objetivos. Política nuclear, responsabilidades en materia de gestión ambientalmente adecuada de sus residuos. La electricidad: organización, dominio, jurisdicción, régimen legal. Las instituciones que regulan el servicio, gestión. Usuarios y responsabilidades ambientales. Los hidrocarburos: régimen jurídico. El petróleo y el gas. La gestión y el control y fiscalización del transporte, distribución y comercialización. Sistema institucional energético y ambiental. Autoridades de aplicación, organismos de control y fiscalización.

UNIDAD TEMATICA ONCE

Protección jurídica de los intereses y derechos colectivos. La protección constitucional, diferentes formas de accionar para la protección. Amparo ambiental. Derecho agrario forestal. Biodiversidad genética. Atmósfera y cambio climático (recapitulación de aspectos desarrollados en otras temáticas bajo la mirada del cambio climático).

UNIDAD TEMÁTICA DOCE

El agua: régimen legal. Los recursos hídricos: superficiales y subterráneos, la cuenca como unidad de análisis, ubicación, competencias, jurisdicciones, conflictos. Las provincias y su gestión. Las leyes de agua y los códigos de agua, la regulación hídrica y ambiental-

VII - Plan de Trabajos Prácticos

PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La materia será enseñada sobre la base de una estructura dialógica de enseñanza –aprendizaje., que incluye sesiones teóricas y prácticas a realizar en el aula, así como un conjunto de actividades no presenciales de trabajo del alumno fuera del aula, cuya finalidad es facilitar el aprendizaje.

Las clases prácticas tendrán por objetivo fijar el material teórico.

El programa de trabajos prácticos tiene por finalidad adentrar al alumno en el análisis de la realidad política y su relación con el desenvolvimiento en el áreas de su futuro desenvolvimiento profesional

Tareas programadas

- La elección de problemas ambientales y el relevamiento de información para su abordaje ubicación en el sistema jurídico político e institucional, seguimiento puntual de situaciones significativa.
- Búsqueda y análisis de conceptos ambientales en los medios de comunicación por los alumnos
- Análisis de casos a la luz del marco jurídico, político e institucional estudiado.
- Organización y participación en mesas redondas y paneles de discusión, -tanto de los alumnos como de los integrantes de la cátedra- con invitados especiales.

VIII - Regimen de Aprobación

RÉGIMEN DE APROBACIÓN

El sistema de enseñanza aprendizaje que pretende lograr la participación activa del alumno nos lleva a caracterizar a las clases como teórico-prácticas.

Para que el alumno obtenga la regularidad debe:

- Cumplir en un 80% de asistencia a los trabajos prácticos.
- Aprobar los parciales. Los parciales son dos. Todos los parciales tienen una recuperación que se hará conforme al cronograma que se aporta a los alumnos. Los alumnos que de acuerdo a la normativa tenga derecho a un segundo recuperatorio lo efectuarán al final del dictado de la asignatura (Ord.C.S.26/97), y en el se incluirán todos los temas a

recuperar.

REGULARIDAD

La regularidad se obtiene con sesenta puntos (60 p.) como mínimo en cada parcial o su recuperación.

PROMOCIÓN

Los alumnos que hubieran obtenido su regularidad con un promedio mayor a ochenta puntos podrán rendir un examen escrito integrador para aprobar la materia en forma promocional. Este examen se puede rendir solo una vez. De no aprobarse debe rendir como alumno regular.

EXAMEN FINAL

ALUMNO REGULAR

El examen final será oral y el alumno podrá optar por empezar a exponer por una de las unidades temáticas extraídas del bolillero o podrá elegir un tema del programa analítico y luego, ser indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.

ALUMNO LIBRE

El alumno libre deberá aprobar previamente un examen escrito que comprenderá temas de todas las unidades del programa. Luego de aprobado el mismo deberá rendir un examen oral, en el que será indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general

IX - Bibliografía Básica

[1] BIBLIOGRARIA GENERAL

[2] Cabe aclarar que la bibliografía que se consigna a continuación es indicativa y está sujeta a actualizaciones o modificaciones futuras.

[3] Ambiental general

[4] Brañes Raúl (2000); Manual de Derecho Ambiental Mexicano; Fondo de Cultura Económica; México.

[5] Bec, E y Franco H.J. (2010) Presupuestos mínimos de protección ambiental. Cathedra jurídica, Buenos Aires.

[6] Belasú Parkinson, A.V.S (2005) Responsabilidad por daño ambiental. Hammurabi, Buenos Aires.

[7] Drnas de Clément, Z (2000). "Conceptos y elementos jurídicos del Desarrollo Sostenible". Anuario Argentino de Derecho Internacional 1998, Córdoba: Lerner, 1999, 163-173.

[8] Morello A., Cafferatta N. (2004); Visión procesal de cuestiones ambientales; Rubinzal Culzoni; Bs. As.

[9] Juliá M., del Campo C.; Foa Torres J. (2009); La institucionalización ambiental en Argentina; Lerner, Córdoba.

[10] Juliá Marta (2005); "La discusión del concepto de presupuesto mínimo en el marco de un nuevo orden ambiental político, jurídico e institucional"; en: Revista de Derecho Ambiental n° 1, Lexis Nexis.

[11] Juliá, M. S. y Foa Torres, J.(2011) "Los modelos institucionales en la gestión de los recursos hídricos" Cuaderno de Derecho Ambiental, Número 2, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, pp 79-94.

[12] Juliá, M. S.(2010) "Aproximación a la institucionalización ambiental" Anuario XII edición homenaje a los 25 años del CIJS (1985-2010) del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, Córdoba, p. 57-70.

[13] Juliá, M. S. y Foa Torres, J. (2010) "Las instituciones ambientales y la problemática del cambio climático" Cuaderno de Derecho Ambiental, cambio climático Número 1, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, p.77-102.

[14] Juliá, M.S, del Campo, C. y Foa Torres, J. "La institucionalización ambiental en Argentina" Lerner, Córdoba, 2009.

[15] Juliá, M.S. (2008) "El abordaje jurídicos de problemas ambientales" Anuario XI del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba, p.37-52, Córdoba.

[16] Julia, M.S "Las investigaciones jurídicas en materia ambiental: reflexiones metodológicas" Instituto de Derecho Ambiental de la Academia Nacional de Derecho. 2008. Disponible en página web de la Academia el Libro correspondiente a la Jornada de Reflexión 2008. (www.acaderc.org.ar Sección Doctrina, Solapa Instituto de Derecho Ambiental).

[17] Leff Enrique (2007); Ecología y capital; Siglo XXI; Bs. As. (Capítulo 15 "Cultura democrática, gestión ambiental y desarrollo sustentable en América Latina, pp. 390-402).

[18] Morello, A y Cafferatta N. (2004) Visión procesal de cuestiones ambientales. Rubinzal Culzoni, Buenos Aires.

[19] Legislación básica y jurisprudencia general actualizada correspondiente a cada unidad del programa.

- [20] Agrario, minera, recursos naturales
- [21] Barkin, D. "Superando el paradigma neoliberal: desarrollo popular sostenible" en Ciarracca, N. ¿Una nueva ruralidad en América Latina?, CLACSO, 2001, p.84.
- [22] Brown, Alejandro "Bosques nativos de Argentina ¿seguimos lamentando lo perdido o vemos que hacemos con lo que tenemos?" Congreso Forestal Mundial, 2009, Buenos Aires Argentina.
- [23] Brebbia F. (1997); Manual de Derecho Agrario; Astrea; Bs. As.
- [24] Catalano E. (1997); Código de Minería Comentado; Zavalía; Bs. As.
- [25] Reborati, C. (2005) Efectos sociales de los cambios en la agricultura. Ciencia Hoy, N°87, p.52.

X - Bibliografía Complementaria

- [1] BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA
- [2] Cano, G. "Conceptos y fuentes del derecho argentino de aguas". Jurisprudencia Argentina, Doctrina, 1974, p. 512-519.
- [3] Catalano, Edmundo F. "Código de Minería Comentado" Ed. Zavalía
- [4] Catalano, Edmundo F. "Curso de Derecho Minero" Ed. Zavalía
- [5] Bec E., Franco H. (2005); "La mala definición de "presupuestos mínimos" de la Ley General del Ambiente"; SJA 30/11/2005 - JA 2005-IV-1445
- [6] Borrero Navia José María; (2005); "Promesas y límites del derecho ambiental"; Instituto Nacional de Ecología, México, 2005.
- [7] Botassi Carlos (1997); Derecho Administrativo Ambiental; Platense; La Plata.
- [8] Bustamante Alsina (1995); Derecho Ambiental. Fundamentación y normativa; Jurisprudencia Argentina; Bs. As.
- [9] Cano, Guillermo J. (1978); Derecho, política y administración ambientales; Ediciones De Palma; Buenos Aires.
- [10] Di Paola M., Duverges, Esain (editores) (2006); Indicadores sobre justicia y ambiente; FARN; Bs. As.
- [11] Durán de la Fuente, Hernán (1997); Gestión ambientalmente adecuada de residuos sólidos, un enfoque de política integral; CEPAL.
- [12] Esaín José (2004); "El federalismo ambiental. Reparto de competencias legislativas en materia ambiental en la Constitución Nacional y en la Ley General del Ambiente 25675"; en: SJA 7/1/2004 - JA 2004-I-776
- [13] Escobar Arturo (2005); "El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?"; en E. Lander: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales; CLACSO; Bs. As.
- [14] Gallopiin, G. (1986) "Ecología y ambiente" Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo. México: Siglo XXI, p. 126-172.
- [15] Jaquenod de Zsogon Silvia (2008); Derecho Ambiental. Sistemas ambientales y jurídicos; Dykinson; Madrid.
- [16] Martín Mateo, R (1994). Nuevos instrumentos para la tutela ambiental. Madrid: Trivium.
- [17] _____ (1992). Tratado de derecho ambiental. Tomo I y II. Madrid: Trivium.
- [18] Pigretti E. (2002); "Los nuevos megaproblemas jurídico-ambientales"; en: JA 2002-III-1013
- [19] Sabsay Daniel (2003); "La protección del medio ambiente en la Constitución Nacional"; en: Sup.Const.Esp. 2003 (abril), 89 - LA LEY 2003-C, 1167.
- [20] Serrano Moreno, J. L (1997) "Los principios filosóficos de la gestión ambiental". Sociedad y Medio Ambiente. Madrid: Trotta, serie Medio Ambiente.
- [21] Sodero, Bladimiro "Código de Minería de la República Argentina y Legislación Complementaria. Comentado, concordado y comparado con el Código de Minería de la República de Chile. Ed. De Palma
- [22] Zárate Enrique (2008); Manual de derecho ambiental; nova Tesis; Rosario.
- [23] Zeballos de Sisto, M. C. (Compiladora) 1993 Derecho Ambiental Internacional. Buenos Aires: A-Z.
- [24] _____ (Compiladora) Sociedades humanas y equilibrio ecológico. Buenos Aires. Letrabuena, 1992.
- [25] _____ Dos décadas de legislación ambiental en la Argentina, compilación y sistematización. Buenos Aires: A-Z, 1994.
- [26] LEGISLACIÓN A TENER EN CUENTA. En cada unidad se hace referencia al marco normativo vigente en la temática incorporándolo a Moodle en cada unidad.

XI - Resumen de Objetivos

RESUMEN DE OBJETIVOS

El objetivo fundamental es proporcionar a los alumnos en ciencias jurídicas un conjunto de instrumentos conceptuales del derecho ambiental con el fin de que alcancen un conocimiento básico que les permita describir, explicar y comprender la

realidad ambiental que les rodea, desde una perspectiva crítica.

Que el estudiante sea capaz de:

- a) adquirir conocimientos que permitan desarrollar destrezas para ubicarse en el ordenamiento jurídico ambiental;
- b) examinar con objetividad y sentido jurídico y crítico la realidad ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo;
- c) integrar los fenómenos de las relaciones socio-ambientales a la dimensión jurídica normativa respectiva;

XII - Resumen del Programa

RESUMEN DEL PROGRAMA

1) El desarrollo sustentable .Ecología, Ambiente, Contaminación y Recursos naturales: Conceptos y problemáticas. 2) Marco jurídico argentino. Ambiente y recursos naturales. El ambiente como objeto de derecho. 3) El daño ambiental. Los recursos no renovables. La explotación de recursos y el medioambiente. 4) Empresa y ambiente. Residuos tóxicos y peligrosos. 5) Políticas ambientales, sus herramientas. Legislación ambiental argentina. Derecho ambiental internacional.(primer parcial) – 6) Derecho agrario, teoría general, ubicación en el sistema general del derecho. Política agraria, economía agraria y ecología. Propiedad agraria, empresa agraria. Contratos agrarios. 7) Flora y fauna. Sanidad animal y vegetal. Agroquímicos. 8) Derecho minero. Impacto ambiental de la actividad minera. La propiedad minera. Exploración minera, procedimiento, limitaciones del derecho de explotación. 9) Adquisición, concesión, explotación. Contratos mineros. Autoridad minera y procedimiento minero. 10) Política energética y legislación. Régimen de la energía, hidrocarburos, régimen legal de los minerales nucleares. 11) Protección jurídica de los intereses y derechos colectivos. Derecho agrario forestal. Biodiversidad genética. Atmósfera y cambio climático. Segundo parcial - 12) El agua: régimen legal.

XIII - Imprevistos

IMPREVISTOS

Los imprevistos se evaluarán y resolverán sobre la marcha priorizando el cumplimiento de los temas apuntados en el resumen del programa

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	